



Vicente López, 26 de abril de 2019

De nuestra mayor consideración:

La Asociación Civil sin fines de lucro Senderos del Sembrador¹ tiene el agrado de dirigirse a Ustedes para invitarlos a incorporarse y apoyar la realización de su **“Segundo Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Discapacidad de Vicente López: de la letra de la ley a la vida real de las personas con discapacidad”**, que tendrá lugar en el Centro Municipal de Exposiciones de Vicente López, del 5 al 7 de septiembre de 2019.

El Congreso está organizado en conjunto por *Senderos del Sembrador* y la *Municipalidad de Vicente López* y tiene como objetivo fomentar la difusión y producción de conocimiento en torno a prácticas inclusivas. Es una actividad NO arancelada, que requiere inscripción previa, y que se transmitirá en vivo por Facebook live y Youtube para incluir a quienes no puedan asistir.

Las actividades se realizarán a lo largo de tres jornadas y comprenderán conferencias, paneles y talleres en los cuales personas con discapacidad, sus familias y profesionales podrán compartir y debatir sus experiencias, conocimientos y producciones para hacer un aporte que tenga impacto directo en la vida cotidiana de personas reales y que colabore efectivamente en mejorar las condiciones de inclusión social. Contaremos con la participación de calificados especialistas nacionales y extranjeros.

Por tal motivo, en nombre del Comité Organizador, le solicitamos que considere gestionar el Auspicio de su Institución a este importante evento.

Quedo a su disposición para enviarle más información sobre el Congreso y nuestra organización y a la espera de su pronta respuesta. Saludos cordiales,



Esp. Karina Guerschberg
Directora General
Senderos del Sembrador

<http://buenaspracticass.net/nova/>

¹ **Senderos del Sembrador** es una Asociación Civil Sin Fines de Lucro, integrada por padres de personas con discapacidad mental, constituida en el año 2000. Posee personería jurídica otorgada por la Resolución N° 000968 de la Inspección General de Justicia del 1°/9/2000, y fue declarada Entidad de Bien Público por Resolución N° 48 del 14/01/2005, por la Municipalidad del Partido de Vicente López. Inscripción Registro Único de Organizaciones Administradoras Res. SCyMI N° 6054/10.



info@asociacionsenderos.org.ar | www.asociacionsenderos.org.ar | (54 11) 4796-5479
Arenales 1318, Vicente López, pcia. de Buenos Aires, Argentina.

*Asociación Civil Senderos del Sembrador, Personería Jurídica Resolución N°000968 de la Inspección General de Justicia.
Declarada Entidad de Bien Público, Resolución N°48, Municipalidad de Vicente López.*